

DOCUMENTO .Acta: 005CM24 Acta mesa A 190924	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0IJ63-RJ9OQ-YFP4D Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 19/09/2024 14:21 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 19/09/2024 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1374534\_0IJ63-RJ9OQ-YFP4D\_42788D0504F240C386C5A8D742CF88FB8F9D6F0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

**Expediente número: 005CM.24**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES Y MEJORAS EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES QUE SERÁN REALIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE REGULACIÓN ARMONIZADA**

**APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO A.-**

**Fecha y hora de celebración**

19/09/2024 a las 11:00 horas

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Carmen de Sande Galán, responsable de Sección de Contratación y Patrimonio

**SECRETARIO**

D. Pedro Pilo Cebrían, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

**VOCALES**

- Dña. Eva María Corrales Ponce, letrada asesora de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General
- D. Francisco Javier Cayetano Higuero, vocal técnico

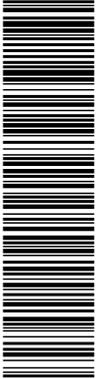
**Orden del día:**

**PRIMERO: Apertura archivo electrónico "A".**

**Se Expone**

1.- Previa identificación de presidenta y secretario se procede a la liberación de las claves privadas para proceder al descifrado y apertura del archivo electrónico "A", presentado telemáticamente por los licitadores, que

DOCUMENTO .Acta: 005CM24 Acta mesa A 190924	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0IJ63-RJ9OQ-YFP4D Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratación y Patrimonio.Firmado 19/09/2024 14:21 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 19/09/2024 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1374534\_0IJ63-RJ9OQ-YFP4D\_42788D0504F240C386C5A8D742CF88FB8F9D6F0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

deben contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos conforme dispone el PCAP, esto es:

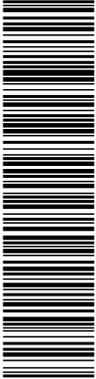
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
- Acreditar a través de los Estatutos, ROLECE o cualquier otro medio admitido en derecho, que los fines, objeto social o ámbito de actividad de la empresa pueden cumplir con las prestaciones objeto del contrato.
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas debe4rá presentar su DEUC.
- Documento debidamente firmado, donde se especifique los lotes a los que se opta, que según consta en PCAP son:

LOTE 1.- PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y HORTICULTURA.  
LOTE 2.- MÁQUINAS, APARATOS, EQUIPO Y PRODUCTOS CONSUMIBLES ELÉCTRICOS, ILUMINACIÓN  
LOTE 3.- EQUIPO PARA CARRETERAS  
LOTE 4.- ESTRUCTURA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; PRODUCTOS AUXILIARES PARA LA CONSTRUCCIÓN (EXCEPTO APARATOS ELÉCTRICOS)

Constan como presentados a la licitación los siguientes licitadores:

- B06032254, MADERAS LEON, S.L., que licita a todos los lotes.
- B06376958, FERRETERÍA CÁNOVAS TORNILLERÍA, S.L.L., no indica lote al que licita.
- A06009492, BM TEVISA, S.A.U., que licita a todos los lotes.
- B10228930, JARDINERIA SARA SL, que licita al lote 1.
- B02820348, URBASEÑAL 2020, S.L., que licita al lote 3.
- B06350748, ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L., que licita al lote 2.

DOCUMENTO .Acta: 005CM24 Acta mesa A 190924	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 0IJ63-RJ9OQ-YFP4D Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio.Firmado 19/09/2024 14:21 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio.Firmado 19/09/2024 14:32	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/09/2024 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1374534\_0IJ63-RJ9OQ-YFP4D\_42788D0504F240C386C5A8D742CF88FB8F9D6F0A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Vista la documentación presentada por los licitadores, la mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

-PRIMERO: Admitir a la licitación a los siguientes licitadores:

- MADERAS LEON, S.L.
- BM TEVISA, S.A.U.
- JARDINERIA SARA SL
- ELECTROFIL OESTE DISTRIBUCION S.L

-SEGUNDO: Requerir a los siguientes licitadores para que subsanen su oferta aportando la documentación que se indica en cada caso:

- FERRETERÍA CÁNOVAS, identificar el lote o lotes al / los que se opta.
- URBASEÑAL 2020, SL, acreditar a través de los Estatutos, ROLECE o cualquier otro medio admitido en derecho, que los fines, objeto social o ámbito de actividad de la empresa pueden cumplir con las prestaciones objeto del contrato.

En ambos casos, se acuerda conceder un plazo de dos días hábiles para subsanar su oferta aportando la documentación indicada.

-TERCERO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por la presidenta se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno de la presidenta.